



TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal**

DICP-SP-2022-022

CDMX

11 de marzo de 2022

**M.A. Leonel Mancilla Solís
Director de Contabilidad
Presente**

En atención al oficio número DCONT/072/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33605	01	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES -Publicación de balance general y estado de resultados en periódico de amplia circulación nacional. Vigencia presupuestal: Del 14 de marzo al 30 de noviembre de 2022.	\$104,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

**C.P. Abraham Rojas Unda
Director de Integración y Control Presupuestal**



4